

29-11-2018



2018-15

Periodo de Prueba en Contratos OPE

Ante las dudas surgidas respecto a las últimas contrataciones de los compañeros de las últimas Ofertas Públicas de Empleo y consultada nuestra Asesoría Jurídica, podemos confirmar que, de haber sido superado con anterioridad un periodo de prueba en un contrato anterior con el Grupo Renfe, la cláusula que contempla el citado periodo de prueba en el nuevo contrato indefinido, quedaría sin efecto.

Esta situación se produce principalmente por la utilización de modelos de contratos predefinidos, sin aplicar modelos particulares.

COMISION EJECUTIVA